

CUENTA PÚBLICA DE LA PRESIDENTA DEL SENADO
Senadora Yasna Provoste Campillay
Presidenta del Senado

Como cada año, el Senado debe dar cuenta pública al país de la gestión realizada. Es lo normal, regular y esperable en nuestro funcionamiento institucional. Así se representa la continuidad del Estado, y así nos reconocemos como pueblos, nacionalidades y culturas que comparten un destino común.

Pero esta cuenta pública es distinta. Nunca, en lo que va corrido del siglo XXI, la palabra que usamos en este podio, la gravedad y el timbre del discurso, habían sido tan afectados por la perturbadora estadística de una tragedia social y humana como la pandemia que estamos sufriendo. Más de 34 mil personas han perdido su vida. Sobre un millón 600 mil personas se han contagiado. Veinticuatro millones de dosis de vacunas se han administrado a once millones de jóvenes y adultos.

Las cifras no consiguen explicar el profundo dolor que nos deja la pérdida de tantas vidas. Tampoco dan cuenta de la incertidumbre que nos causan las secuelas de la infección. Solo la resiliencia, la perseverancia frente a lo adverso, y el sentido de pertenencia que nos liga a nuestros semejantes, nos ha librado del aturdimiento y nos ha forzado a madurar en nuestra frágil condición.

No podemos aceptar tanta muerte como algo natural. Tantas vidas laceradas no pueden ser para nosotros puras cifras ordinarias. La pandemia ha puesto al descubierto un drama aún más profundo y secular, como es la injusticia estructural de nuestra sociedad, aquella que golpea a los más humildes, desamparados y excluidos.

En nuestra cultura se simboliza el duelo con un minuto de silencio. Si hoy rindiéramos un minuto de silencio por cada uno y una de nuestros muertos por la pandemia, guardaríamos silencio por 24 días, más de 580 horas. Todos los minutos, todas las horas del mundo, todos los días dedicados al trabajo del duelo, no lograrían, sin embargo, reparar la pérdida sufrida y consagrar la memoria de los nuestros. Pero debemos atesorarlo en nuestras biografías y grabarlo en nuestra historia, como un tiempo único que haga imposible el olvido.

Sabremos superar el dolor y curar las heridas de esta dura etapa. Y no olvidarlo. Recordar todos los días lo que esto ha significado para nosotros. Convertirlo en parte de lo que somos. Que sus lecciones nos ayuden a enfrentar de mejor manera los retos futuros. Para nunca abandonarnos a la negligencia y a la indiferencia. Para entender que Chile es más humano cuando sentimos el dolor ajeno como propio, y somos solidarios.

Los daños e incertidumbres no pudieron paralizar el funcionamiento del Congreso. Por el contrario; los hemos encarado a un punto tal que gran parte de las leyes promulgadas han tenido como foco de atención a las personas, a los hogares, y, sobre todo, a los más perjudicados por la emergencia.

El Senado ha permanecido activo y atento a las vicisitudes de esta coyuntura. Mucho de esto se lo debemos a cada una de las bancadas de senadores y senadoras que han atendido con solicitud las urgencias de las familias chilenas.

Desde luego, se lo debemos a la conducción de la mesa anterior. A la mirada aguda y preclara de la presidenta de entonces, senadora Adriana Muñoz, y de su vicepresidente, senador Rabindranath Quinteros.

Gracias al ajuste técnico y político exhibido por la corporación, al esfuerzo y capacidades de sus trabajadoras y trabajadores y de nuestros equipos de asesores —que implicó también la dictación de una norma constitucional transitoria para operar—, fue posible mantener la actividad parlamentaria a través de medios telemáticos, y llegar a nuevas audiencias en circuitos de comunicación que cambiaron positivamente la relación entre las instituciones y la ciudadanía. Quiero detenerme un momento para agradecer muy sinceramente a las funcionarias y funcionarios del Senado, a la voluntad que han colocado para construir y mejorar un clima laboral adecuado, en momentos que sabemos, no han sido fáciles.

En la plataforma Congreso Virtual, hemos recibido, hasta ahora, votaciones, opiniones y recomendaciones de más de 146 mil chilenos y chilenas. Hemos recibido, por ejemplo, más de 8 mil contribuciones ciudadanas a iniciativas legales como Matrimonio Igualitario, Eutanasia, Protección del Bosque Nativo y Endoso del Pasaje Aéreo.

Durante el año anterior se registró un aumento de las sesiones de sala de más del 50 por ciento, crecimiento que se ha mantenido en el año en curso.

Entre el 25 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2021, se realizaron 165 sesiones de sala, con casi el cien por ciento de asistencia de las senadoras y senadores.

En igual período se despacharon 245 proyectos de ley, 12 de ellos de la agenda de género.

El trabajo de comisiones se desarrolló durante esos meses en 1.414 sesiones.

El ritmo y la intensidad del trabajo, impuesto tanto por las circunstancias que atravesamos como por la clara conciencia acerca de la grave situación del país, han permitido fortalecer el papel del Estado en su deber de garantizar a la población la continuidad de los servicios y la satisfacción de sus necesidades.

En este periodo han brotado tensiones evidentes con el Ejecutivo. Primero, porque se transformó en una constante la crítica vacua e instrumental del Gobierno a cualquier diferencia que se manifestara aquí en el Congreso Nacional, que es un poder del Estado democrático y deliberante por excelencia. Luego, porque se repitieron exhortaciones públicas e imperativas a tramitar proyectos que ni siquiera habían sido presentados. Y la gran distancia entre las políticas comprometidas y la letra de los proyectos, pasó de despertar sorpresa a constituirse en práctica acostumbrada.

Lo dijimos en su momento y lo reiteramos hoy: **más que entender la realidad, el buen gobierno tiene que administrar y gestionar iniciativas para resolver los problemas de la gente.** Sin embargo, le ha costado entender la gravedad de los problemas que viene sufriendo la población.

Los ejercicios dialécticos desplegados para convencer al gobierno han sido largos y extenuantes y, muchas veces, infructuosos. Si tuviéramos que resumir

en tres palabras el talante mostrado por la actual administración frente a la crisis, serían ahorro, hiper-focalización y desconfianza en las personas.

A pesar de todo, es indudable que los efectos de la pandemia han sido mitigados, y que esta tarea ha podido ser emprendida con humanidad y responsabilidad social desde el Parlamento. Una muestra elocuente de la re-conexión de la política con las emociones de las personas, la ofrece la ley 21.309, iniciativa de senadoras y senadores, que permite a personas enfermas terminales percibir una pensión con cargo al saldo de su cuenta de capitalización individual en la respectiva administradora de fondos de pensiones.

Desde luego, tramitamos tres retiros de fondos de las AFP aprobados por un amplio arco político, tras las dificultades encontradas en el diálogo con el Ejecutivo y las insuficientes medidas adoptadas para enfrentar la pandemia.

El primer retiro fue publicado como Reforma Constitucional en julio del 2020, y permitió un sacar hasta un 10 por ciento de las cuentas de capitalización individual, con un tope de aproximadamente 4 millones y medio de pesos y con un mínimo de 1 millón de pesos aproximados.

Estos fondos fueron libres de impuestos y ayudaron también a los beneficiarios de pensiones alimenticias impagas, ya que se permitió la retención de los fondos del cotizante para así pagar las deudas.

El Segundo retiro surgió también como una Reforma Constitucional, cuya idea fue luego objeto de una Ley publicada en diciembre del año 2020. La única innovación respecto del primer retiro fue que las altas rentas debían pagar impuesto por el retiro.

El tercer retiro, al igual que el primero, surgió como una moción parlamentaria recogida en una Reforma Constitucional. Lo innovador de la ley 21.330 que dispuso el tercer retiro, en relación a las dos anteriores, es que incluyó a los beneficiarios de rentas vitalicias, permitiéndoles un adelanto de las remesas a entregar a futuro.

Por cierto, estos retiros producirán un efecto en el futuro de las ya malas pensiones que ofrece el fracasado sistema de AFP. Sin embargo, el debate público, teñido por un discurso oficial que presagiaba el derrumbe económico del país, demostró ser no más que una controversia sobre-ideologizada. Podría decir, sin temor a equivocarme, que, de no haber sido por estos tres retiros, las personas y los hogares no habrían podido hallar alivio a los apremios de la crisis, y la ingobernabilidad política se habría hecho insostenible.

El Postnatal de Emergencia es un ejemplo más del difícil entendimiento con el Ejecutivo. Baste recordar el trato inaceptable del que fue objeto la expresidenta de la corporación, senadora Adriana Muñoz, cuando defendió con racionalidad y convicción la necesidad de esta legislación. Logramos arribar a un acuerdo gracias al esfuerzo inagotable de los miembros de las Comisiones de Trabajo y de la Mujer y Equidad de Género. Legislamos la extensión de este derecho, producto de la pandemia, para beneficiar a trabajadores y trabajadoras dependientes e independientes, empleadas y empleados públicos que hubieran utilizado una o más licencias médicas preventivas parentales en el período de

emergencia. También para favorecer a trabajadores y trabajadoras que actualmente estuvieran sujetos a suspensión laboral por la causal de crianza protegida, debido al cierre de salas cunas, jardines infantiles o colegios en contexto de pandemia, y que hubieran hecho uso de, al menos una licencia médica preventiva parental.

Pero avanzamos también en otras materias, como la Ley Nacional del Cáncer, sobre cuyo impulso y promoción no puedo dejar de felicitar y de agradecer a la senadora Carolina Goic por su incansable tesón.

La ley publicada en el Diario Oficial el 2 de septiembre del 2020, establece un marco normativo para la planificación, desarrollo y ejecución de políticas públicas, programas y acciones destinados a establecer las causas y prevenir el aumento de la incidencia del cáncer. La ley también busca el adecuado tratamiento integral y la recuperación de las personas diagnosticadas con dicha enfermedad. Forma parte de sus objetivos crear un fondo de financiamiento adecuado a los propósitos señalados.

Con el objetivo de fortalecer la familia, hacer justicia a las mujeres de nuestro país, y avanzar en una sociedad capaz de superar la tradición patriarcal, legislamos para permitir el cambio del orden de apellido de los padres en la inscripción de nacimiento.

Esta propuesta era parte de la agenda de género de este año. Fue publicada como ley el 14 de mayo del 2021, y establece que, al momento de inscribir el nacimiento de su primer hijo o hija, los padres podrán expresar de común acuerdo su voluntad de que el apellido de la madre anteceda al apellido del padre, en cuyo caso se deberá proceder de igual forma con todos los hijos comunes.

También permite el cambio de apellidos de mayores de 14 años, quienes podrán elegir llevar el apellido de su madre o abuela, de manera más simple que en el trámite actual.

Quiero destacar, finalmente, la Ley de Eficiencia Energética que fue publicada en el Diario Oficial el 13 de febrero del 2021, y que tiene por objetivo promover el uso racional y eficiente de los recursos energéticos, para contribuir a mejorar la productividad, la competitividad económica y la calidad de vida de las personas y reducir las emisiones de contaminantes. Para lo anterior se establecen metas de reducción de emisiones de determinados sectores productivos y se fijan criterios de sustentabilidad en el desarrollo de nuevos proyectos.

Adicionalmente, quiero señalar un tema de especial preocupación de la corporación y que hemos planteado reiteradamente al gobierno. En 2020 legislamos, a partir de diversas mociones parlamentarias de ambas cámaras, la postergación del pago de cuentas de servicios básicos de luz, gas y agua, a raíz del desempleo y la consiguiente pérdida de ingresos y la prohibición del corte por no pago. Este año 2021 prorrogamos la vigencia de la aplicación de la ley hasta diciembre de este año y ampliamos el plazo de prorrateo de las mismas. Todas buenas leyes. Indispensables para las personas y los hogares, pero que tuvieron que sortear incluso las barreras impuestas por el Gobierno que recurrió al Tribunal Constitucional.

Pero estas leyes ya no bastan. Las deudas acumuladas por las familias y la lenta recuperación de la actividad económica y del empleo, hacen del pago de deudas una carga imposible de sobrellevar para muchas familias. Por eso, hemos propuesto de forma transversal en la Comisión de Economía, Presidida por el Senador Álvaro Elizalde, para paliar esta privación en forma solidaria, mediante la concurrencia de los deudores, el Estado y las empresas de servicios. Invito al Gobierno, al Presidente Piñera aquí presente, a que respalde esta fórmula, a que resolvamos este problema, antes de que se precipiten las consecuencias políticas y económicas de esto.

Cuando asumí la presidencia del Senado la única certeza que teníamos sobre la nueva etapa que transitaba el país, era el veredicto de las urnas. El Plebiscito del 25 de octubre había confirmado el camino del cambio constitucional y la elección directa, universal y representativa de la Convención. Lo demás era nada más que una expectativa por realizar.

Las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales debieron ser postergadas porque otro ciclo de la pandemia volvía a amenazar la seguridad sanitaria del país. Entretanto, se asentaba una sensación de impunidad, alimentada por graves y generalizadas violaciones a los derechos humanos que no hallaban cauces de verdad, justicia y reparación.

Una actividad económica que no daba luces de recuperación, con tasas de desocupación que superaban los dos dígitos, al igual que los porcentajes de pobreza. En marzo había 938 mil personas sin trabajo y la CEPAL, adelantándose a La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, calculaba que las personas en situación de pobreza a nivel nacional representaban el 11 por ciento de la población, pero que, en La Araucanía, la región más deprimida y tensionada por el conflicto político y social, superaban el 17 por ciento de su población. Por primera vez en este siglo la pobreza aumentó hasta comprometer las condiciones de vida de dos millones cien mil personas.

Por entonces, tras duros meses de confinamiento e inactividad laboral y productiva, cerca de la mitad de los hogares no había recibido ayuda alguna del Estado. Siete de cada diez hogares más pobres no había accedido al Ingreso Familiar de Emergencia. El Gobierno había perdido el foco de la focalización social.

El drama que viven las familias radicadas en campamentos que aumentan día a día es indescriptible. Una existencia que gira en torno a la olla común, pues es la manera de sobrellevar la escasez y de mantener la organización de la comunidad. Niños y niñas sin acceso a Internet y a un computador que les permita contactar con la escuela.

Ahora, como entonces, creo que no ayuda a salir del estancamiento un sistema político concentrado en las elites, incapaz de procesar y de satisfacer demandas y, en consecuencia, con una baja adhesión de la población. Donde sus principales actores políticos e institucionales han perdido ascendiente y capacidad de iniciativa. Esto revela el agotamiento de la voluntad política. Y esta fatiga institucional sólo contribuye a la parálisis de la acción urgente del Estado en beneficio de las personas.

Ahora, como entonces, pienso que es bueno para el país un gobierno dotado de facultades y una oposición fuerte, representativa y legitimada, que actúe con eficacia y con la sociedad civil en defensa de los intereses de las grandes mayorías.

Soy también una convencida de la unidad política y social de las fuerzas transformadoras. Del compromiso democrático y social entre aquellos que aspiramos, y podemos darle sustentabilidad y gobernanza, a políticas públicas centradas en las personas, empapadas en el espíritu de la colaboración y la solidaridad.

Es por eso que, pese a las dudas y desconfianzas legítimas hacia el gobierno, nos dispusimos a iniciar un diálogo centrado en las necesidades del país y de su gente. Para salir del atasco y superar disputas sin sentido y acabar con la lógica insensible de la autoayuda de las familias, concordamos un itinerario de conversaciones acerca de qué medidas tomar durante el tiempo que se prolongara la pandemia para brindar auxilio oportuno. Es lo que se conoció como agenda de mínimos comunes. Algo muy concreto y acotado como era ofrecer alivio a las personas y familias para enfrentar la crisis sanitaria que generaba desempleo, pobreza e incertidumbre.

El foco principal son las personas y sus necesidades, las que se deben anteponer siempre a cualquier interés electoral, político o económico. Imaginando políticas públicas con celeridad, solvencia técnica y eficacia. En un debate transparente, abierto a la ciudadanía, realizado en el Congreso Nacional, y transmitido a través de las distintas plataformas de comunicaciones.

En este diálogo, como oposición, concretamos la unidad política y social que hemos planteado. Con una propuesta que emergió desde los territorios y comprometió a un rico tejido de asociaciones. Un verdadero encuentro entre las organizaciones de la sociedad civil, las trabajadoras y trabajadores, los partidos políticos, los centros de pensamiento, los parlamentarios y parlamentarias, que respaldan con su presencia el impulso a esta agenda de mínimos comunes en una coyuntura crítica para quienes estaban sufriendo.

Propusimos, entre otras cosas, lo que diversos actores, incluida la oposición, había sugerido un año antes: una Renta Básica Universal, un monto periódico de dinero a todas las personas, sin condiciones ni requisitos de acceso o de trabajo, siempre por encima de la línea de la pobreza, según el número de integrantes de cada hogar y que no se fuera achicando al paso del tiempo.

Arribamos a la ley 21.352 promulgada el mes pasado, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia a todas las personas que se encuentran inscritas en el Registro Social de Hogares, quienes reciben un monto de recursos durante los meses de junio, julio, agosto, y hasta mediados de septiembre, en proporción a la cantidad de integrantes de cada hogar y de renta por persona, sin hacer distinciones territoriales ni sanitarias.

De esta manera, un hogar de por ejemplo un integrante percibe un ingreso de 177 mil pesos al mes, mientras que un hogar con 4 integrantes, obtiene 500 mil mensuales.

Constituye el progreso material, palpable, positivo, más evidente hacia un umbral mínimo de protección garantizada, exigible y justiciable, para todas las familias chilenas sin excepción, lo hemos entendido como Renta Básica Universal.

También propusimos abordar en serio la realidad de las pequeñas y medianas empresas. Llevábamos ya un año y medio con intentos fallidos, con proyectos mal diseñados o sin solvencia técnica, que las limitadas facultades del Congreso no pueden remediar.

Nuevamente, en diálogo con los destinatarios de la política pública, en concordancia con las organizaciones de pequeñas y medianas empresas, elaboramos una propuesta que las fortaleciera frente al riesgo de quiebra y desempleo y que, a la vez, comportara una inyección reactivadora de la economía. Creíamos indispensable asignar a este propósito un monto de recursos fiscales de alrededor de 3 mil millones de dólares en subsidios directos.

Mediante la ley 21.353, promulgada en junio, se establecieron importantes medidas tributarias. Se suprimió transitoriamente el pago de la tasa de 1,5% por mora en el pago de impuestos y se determinó la devolución del remanente de crédito fiscal del impuesto al valor agregado.

A través de la ley 21.354 se asignó el Bono de Alivio a Micro y Pequeñas Empresas por la suma de un millón de pesos, y con requisitos más flexibles que los propuestos por el Gobierno, a fin de llegar a la mayor cantidad de pymes posible, incluidos aquellos sectores especialmente afectados por la pandemia, como gastronomía, eventos, cultura, servicios de turismo, belleza y peluquerías, gimnasios, transportes escolares, jardines infantiles y ferias libres. La misma ley asegura un Bono Adicional Variable equivalente a tres meses del promedio del IVA pagado en 2019, con un tope de dos millones de pesos, y un Bono para el pago de cotizaciones.

La implementación de este beneficio a las Pymes, no ha estado exenta de problemas, producto de algunos sectores productivos, que, entendiéndose como objetos de esta legislación, no han accedido a sus beneficios producto de cuestiones administrativas. Instamos al gobierno y al Presidente Piñera, a resolver a la brevedad estas situaciones.

Todo esto parece un balance de proyectos, millones de pesos, número de beneficiarios, plazos y metas. Pero es mucho más que esto. Es el rostro humano de un país golpeado por la tragedia. Es la mirada dolida, pero esperanzada, de un pueblo que cree en su destino. Es la voz de un país que habla con serenidad, pero sin resignación.

Junto a la Alcaldesa de La Pintana, Claudia Pizarro, estuvimos con Pedro y Maritza, personas mayores que viven de un sueldo que, tras iniciarse la pandemia se hizo menos que mínimo. Ambos vinieron a recibir el primer apoyo del Estado después de quince meses durante los cuales vieron acumularse las cuentas, las deudas por la compra de medicamentos, los préstamos para sobrellevar las necesidades de alimentación y abrigo.

En la comuna de Pedro Aguirre Cerda, junto al Alcalde Luis Astudillo estuvimos con Marco y Stephanie, dos microempresarios que también recibían por

primera vez auxilio para mantener sus negocios abiertos y, en el caso de Marco, conservar el empleo de dos trabajadores. Stephanie habría quedado fuera del beneficio, si no hubiera sido porque los dirigentes de las pequeñas y medianas empresas pidieron enmendar el proyecto original para poder apoyar a microempresarios que trabajan solos. Luego, fue necesario convencer al Gobierno de la verdadera necesidad que tenían trabajadores y trabajadoras por cuenta propia.

Cuando veo esos rostros de hombres y mujeres de Chile, siento que la política aun es la máxima expresión del Bien Común. Y que ésta es la función del Congreso: poner la dignidad de las personas en el centro. Para trabajar sin cálculos, sin pensar en lo pequeño, sin intereses mezquinos, sino para deliberar y lograr acuerdos que beneficien a personas como Maritza y Marco.

Persistiremos en otras dos estrategias que aún no llegan a puerto, como son el diseño de una gobernanza sanitaria para la transición que se avecina, y el financiamiento de la reconstrucción económica y productiva que debemos afrontar vía exenciones y cambios tributarios, entre otras políticas públicas. En ambos aspectos abrigamos la expectativa de que el Ejecutivo gobierne hasta el último día de su mandato destinando tiempo valioso a impulsar estas urgentes iniciativas que deberían reflejarse en los proyectos de ley de presupuestos.

Especial énfasis deseamos poner en una aspiración muy sentida por la ciudadanía, y que ha sido reiteradamente planteada en los diálogos políticos y sociales que hemos sostenido. Me refiero a los estándares de respeto y garantía de los derechos humanos, y de seguridad y orden público que exhibe nuestro país.

La violencia en La Araucanía no nos puede dejar indiferentes, pues hay víctimas inocentes, inermes y no causantes de los conflictos ocasionados. El Estado de derecho no se puede inhibir de su función de proteger a las personas y comunidades. No es tolerable la disputa del monopolio del Estado sobre el uso de las armas. No es aceptable la violencia ni el descrédito de las instituciones, tampoco lo es criminalizar legítimas demandas de nuestros pueblos originarios, cuando procuramos resolver nuestras diferencias en una Convención Constitucional legítima, democrática y mandatada por la ciudadanía.

Lo señalé al asumir la presidencia del Senado: El país no puede esperar hasta el año 2027 una reforma profunda de Carabineros. Hoy, no mañana, necesitamos una institución confiable, proba, eficiente, respetuosa de los derechos humanos, sometida sin discusión al poder civil y fiscalizable. Una reforma que incorporé su estructura interna, sus procesos formativos, sus procedimientos de actuación, sistemas de monitoreo y control, incluyendo una clara subordinación a la autoridad civil y una evaluación con participación de la ciudadanía, así como un cambio mayor y de índole legal en su marco normativo.

Actualmente se tramita en el Senado el proyecto de ley iniciado en moción parlamentaria que concede indulto general por razones humanitarias a las personas detenidas durante el estallido social. Ha sido aprobado por las Comisiones de Derechos Humanos y de Seguridad, y en este momento se encuentra en la Comisión de Constitución a la espera de recibir antecedentes solicitados a instituciones públicas. Deseamos que prontamente pase a la sala, para el debate de senadoras y senadores.

No debemos temer al debate parlamentario. No podemos eludir la deliberación democrática que es camino de la racionalidad y el entendimiento que conduce a la justicia y a la paz. Conversemos en la sala y en las comisiones. Imaginemos las indicaciones que mejoren el proyecto para beneficiar aquellos que en justicia lo merecen, pero ofrezcamos una salida política a un problema real que se agudiza con el correr del tiempo.

En pocos meses, se van a cumplir dos años desde el inicio del estallido social, y es claro que Chile tiene una gran deuda en cuanto a las graves violaciones a los derechos humanos realizadas por agentes del Estado durante las manifestaciones. Las hasta ahora poquísimas sentencias condenatorias no se explican por la ausencia de evidencias, sino por una respuesta tardía y débil de las instituciones llamadas a hacerse cargo de la demanda de verdad y justicia. No existe un cambio relevante sobre la no repetición, en cuanto, como hemos dicho, están aún pendientes los verdaderos cambios estructurales que transformen a la policía en una institución respetuosa de los derechos humanos. La reparación está aún fuera del alcance de las víctimas. Nuestra institucionalidad de protección de los derechos humanos está tensionada y no ha logrado apuntar a sistematicidad de las vulneraciones y a la responsabilidad de los mandos. En general, en Chile no se han hecho valer cabalmente las responsabilidades jurídicas y políticas por las violaciones a los derechos humanos.

Por ello Presidente, se ha hecho imprescindible como lo ha planteado el senador Pedro Araya, presidente de la comisión de constitución la creación de una Comisión para la Verdad y la Reparación, que pueda aclarar de manera ágil y certera con claridad la magnitud, entidad y calificación de las violaciones ocurridas, y la situación de las víctimas y proponer las reparaciones debidas. Debe ser un órgano independiente e integrado por reputadas mujeres y hombres con experticia en derechos humanos, que sean capaces de dar confianza a las víctimas y sus organizaciones y que realicen en breve tiempo un trabajo imparcial. No debe reemplazar a los tribunales, pero deberá permitir un nuevo impulso a las acciones judiciales, en coordinación con el Ministerio Público.

Esta semana en la sala del Senado, hemos iniciado la discusión en segundo trámite constitucional, de la reforma al Código de Aguas, proyecto que ha demorado más de diez años en su tramitación, y que señalé como una prioridad al asumir la presidencia de la corporación. Entre sus aspectos más relevantes figura la prioridad del agua para el consumo humano, reestablece el carácter de bien nacional de uso público del agua en todos sus estados y que los nuevos derechos de aprovechamiento dejen de otorgarse a perpetuidad y tengan un plazo de treinta años. También propone que expiren cuando no se haga uso del caudal asignado. La Dirección General de Aguas tendrá la facultad de conocer y fiscalizar el cambio de uso de un derecho de aprovechamiento, así como de suspender derechos cuando se afecte gravemente un acuífero o fuente superficial de donde se extrae el agua. Es una reforma premonitoria del lugar que ocupará el derecho al agua en la futura Constitución. Esa discusión estructural, confiamos sea resuelta de manera adecuada, con el bien común como objetivo inspirador, por la Convención Constitucional.

Como puede advertirse, la labor realizada por el Senado durante estas intensas jornadas, da cuenta, más allá de su productividad legislativa, del profundo cambio que está viviendo Chile. Basta mirar las decisiones que han recaído en este Congreso, para aquilatar los cambios estructurales, institucionales y políticos, sociales y culturales, que están ocurriendo en la sociedad chilena.

Lo cierto es que en estos agitados meses ha brotado una auténtica voluntad republicana y democrática, que ha sido retribuida por la ciudadanía con responsabilidad y disciplina cívica. La cultura política nacional ha vuelto a sorprender a los observadores externos por la originalidad de sus arreglos. Incluso al riesgo, para las formaciones políticas que le dieron viabilidad a esta vía chilena, de perder influencia y gravitación en el escenario que se inaugura. Es una ventana abierta al mañana, hacia el horizonte que vemos más allá de esta década asombrosa.

Entre estos relevantes cambios, sin duda la asunción de las nuevas Gobernadoras y Gobernadores elegidos por primera vez por la ciudadanía, es uno de los que más esperanzas entrega a Chile. Confiamos plenamente en las capacidades de las comunidades regionales para asumir responsabilidades en la gestión de su desarrollo. Por lo mismo, se requiere avanzar resueltamente en fortalecer los gobiernos regionales dotándolos de autonomía financiera y mayores facultades y atribuciones para responder a las esperanzas de sus comunidades.

Pero no hay umbral posible de alcanzar, si no es con nuestros niños, niñas y adolescentes. Por eso, hemos convocado como mesa del Senado y con la Comisión de Educación, a un diálogo político y social amplio, inclusivo y transversal, que nos permita asumir la realidad de la pandemia y sus efectos que probablemente se mantendrán por un periodo largo. Nos hemos propuesto construir desde el Senado, en unidad con el mundo social, con el colegio de profesores, los asistentes de la educación, los distintos gremios, la sociedad civil, con los especialistas, con las fundaciones, con las universidades, con madres, padres y apoderados, y con los propios afectados, una propuesta seria y sustentable, validada por los principales actores y que priorice la mayor urgencia de los próximos meses y proyecte fórmulas para el mediano y largo plazo: recuperar la educación para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Sabemos que mientras persista la pandemia, el retorno a la plena presencialidad en salas será imposible, pues no existen infraestructura ni condiciones sanitarias para ello. En el mejor de los casos, lograremos implementar un sistema de educación en parte presencial y en parte a distancia, durante un largo tiempo. Para conseguirlo es fundamental diseñar estrategias integrales que le den viabilidad y realidad a la presencia en aulas, y para vigorizar y hacer posible la educación a distancia.

En los próximos días concluiremos esta propuesta para presentar al gobierno y a Chile. Con humildad quiero invitar al Presidente a escucharla con atención, para que hagamos las cosas bien y no perdamos un segundo año en intentos fallidos de un falso retorno.

Todo parece estar configurándose de nuevo.

La Convención Constitucional ha emprendido su tarea mostrando al mundo el rostro originario de nuestra tierra y de su gente. Lo ha hecho dos semanas después del solsticio de invierno, cuando por ley emanada de una moción senatorial, celebramos por primera vez el Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

Lo ha hecho en el antiguo edificio del Congreso Nacional. Un evento auspicioso, porque enseña que nada puede desdeñarse como enteramente obsoleto, y nada puede pretenderse como completamente nuevo.

La instalación de nuestra convención trajo también consigo un hecho que nos debe llenar de orgullo. La elección de nuestra hermana Elisa Loncon como su presidenta. Mujer mapuche, que ha demostrado las cualidades precisas para este momento tan particular, la templanza y la sabiduría, la capacidad de escuchar y de decidir. Por lo mismo, no puedo dejar, no solo como presidenta del Senado, sino también como mujer y como diaguíta, expresar mi admiración y toda mi solidaridad, por los ataques racistas y xenófobos, de los que fue objeto hace unos días. Chile no puede aceptar estos hechos.

Tenemos que hacer las cosas bien.

Como país tenemos desafíos grandes por delante. Por eso, desde esta testera, quiero invitarlos a construir un país más próspero, más justo y más respetuoso de la dignidad de su gente.

Ayer dimos un paso histórico en esta dirección al aprobar en la sala del Senado el proyecto de matrimonio igualitario. Hace algunas semanas, en este mismo Salón, en su cuenta pública, el presidente Piñera anunció que podría urgencia a este proyecto, después de años de espera. Cumplió. Como Senado también cumplimos, y tramitamos con diligencia y rapidez esta demanda histórica que hace justicia a tantas y tantos que desean algo tan simple y básico, el derecho a vivir en el amor, a construir una familia, a ser respetados y respetadas y a terminar como sociedad cualquier signo de discriminación. Mis agradecimientos a quienes han luchado por décadas por este derecho, porque nos permitirán vivir en un mejor y nuevo Chile.

Sigamos en esta dirección. Desde este Congreso Nacional y desde cada espacio del compromiso cívico, del compromiso público, que no es otra cosa que el compromiso con nuestros semejantes.

Trabajemos para recuperar el crecimiento de nuestra economía con ética y en armonía con la naturaleza y las comunidades y a para crear más y mejores empleos. Y, a partir de los estándares fijados en el Ingreso Familiar de Emergencia, vamos a luchar hasta consolidar la Renta Básica Universal, a fin de que ningún hogar quede por debajo de la línea de la pobreza y, aún más, para que todas las familias cuenten con recursos suficientes y puedan cubrir las necesidades fundamentales de sus integrantes.

Hagamos de la educación un derecho, para poner en el centro las cualidades del sistema educacional que queremos heredar a nuestros hijos e hijas, lejos de las reglas que dicta el mercado. Pondremos la universalidad y la igualdad de condiciones para nuestros descendientes, en el lugar de la meritocracia, que nunca es del todo recompensada, como cínicamente se publicita a sí misma.

Pondremos el enfoque de derechos en el lugar que ocupa el lucro y el modelo de negocios.

Luchemos como país por el reconocimiento constitucional de la salud, para que sea un derecho universal, centrado en la persona, solidario, integral y preventivo. Es lo que anhelan Pedro y Maritza, de La Pintana..., no quedar abandonados a su suerte.

Es imperativo vencer la violencia, la inseguridad y el maltrato para iniciar una era de paz y dignidad.

Vamos a vencer el miedo y el dolor de la pandemia. Lo haremos llevando en nuestros corazones el recuerdo de quienes nos dejaron.

Confiamos en Chile y su gente, confiamos en nuestro pueblo, en su mandato y en nuestras fortalezas.

Muchas gracias.